PROTOCOLO INSTITUCIONAL
ELECCIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN DIFERENCIADA
3° Y 4° MEDIO

---

1. Presentación

El presente protocolo regula el proceso de elección del Plan de Formación Diferenciada para estudiantes de 2° y 3° medio que cursarán 3° y 4° medio durante el año 2027. Tiene por finalidad asegurar un proceso transparente, informado, equitativo y orientado al proyecto de vida de cada estudiante, conciliando sus intereses con la capacidad pedagógica y organizacional del establecimiento.

2. Marco Normativo

- Ley General de Educación N°20.370.
- Bases Curriculares de 3° y 4° Medio.
- Oficio N°246 de 17 de mayo de 2019.
- Proyecto Educativo Institucional.
- Reglamento Interno.
- Reglamento de Evaluación vigente.

3. Objetivos

- Orientar a los estudiantes en una elección responsable de asignaturas de profundización.
- Garantizar un proceso transparente y conocido por estudiantes y apoderados.
- Organizar la oferta académica considerando intereses estudiantiles y factibilidad institucional.

4. Principios

- Transparencia
- Equidad
- Orientación vocacional
- Responsabilidad compartida
- Factibilidad institucional

5. Derechos y deberes

Estudiantes

- Participar en todas las instancias de orientación.
- Informarse sobre la oferta.
- Completar el formulario dentro del plazo.
- Respetar los resultados y procedimientos.

Apoderados

- Asistir a la reunión informativa.
- Acompañar el proceso de decisión.
- Respaldar eventuales apelaciones fundadas.

6. Oferta Académica 2027

La oferta de asignaturas y las combinaciones de los Diferenciados 1, 2 y 3 corresponden a la propuesta institucional 2027 y forman parte integrante del presente protocolo como Anexo I.

7. Cronograma Oficial 2027

Etapa	Responsable	Fecha
Inducciones a estudiantes	UTP	21 al 25 de septiembre
Test vocacional	Profesor jefe	28 septiembre al 3 octubre
Reunión de apoderados	Profesor jefe	6 de octubre 18:00 hora
Charlas asignaturas	Docentes	9 de octubre
Postulación	UTP	12 al 16 de octubre
Publicación resultados	UTP	30 de octubre
1ª etapa de apelaciones	UTP	3 al 14 de noviembre
Resolución apelaciones	Dirección/UTP	27 de noviembre
2ª etapa de apelaciones	UTP	01 al 12 de marzo 2027

8. Procedimiento

1. Diagnóstico de intereses estudiantiles.
2. Diseño de la oferta según intereses, dotación docente e infraestructura.
3. Presentación de la oferta a estudiantes y apoderados.
4. Charlas de las asignaturas.
5. Postulación mediante formulario.
6. Asignación de cupos.
7. Publicación de resultados.
8. Apelaciones.
9. Confirmación definitiva.

9. Criterios de asignación de cupos

Cuando una asignatura no supere el máximo de vacantes, todos los postulantes serán aceptados. Si la demanda excede los cupos, la asignación considerará:

1º Disponibilidad de cupos en las restantes preferencias; y, de persistir empate,

2º Procedimiento aleatorio mediante Excel, debidamente registrado por la UTP.

10. Cambios de asignatura

Los cambios podrán solicitarse mediante carta fundada del apoderado o de forma presencial por parte del estudiante en acuerdo con su apoderado, dentro del período establecido en el cronograma antes mencionado. La carta debe ser enviada en forma digital al correo institucional de la Unidad técnica pedagógica de la enseñanza media o entregada físicamente por parte del estudiante.

Los cambios procederán únicamente cuando existan vacantes, no afecten la organización horaria y exista resolución favorable de la Dirección y la Unidad Técnica Pedagógica.

11. Lista de espera

Los estudiantes de 3° y 4° Medio que, durante el período de apelación, deseen solicitar un cambio de Plan Diferenciado y no cuenten con un cupo disponible en la asignatura de su preferencia, podrán inscribirse en la Lista de Espera para Cambio de Plan Diferenciado 2027.

La inscripción en esta lista permitirá formalizar la solicitud y mantenerla vigente mientras se espera la eventual liberación de un cupo.

Consideraciones importantes:

- La Lista de Espera se inicia durante el período de apelación de la elección de Plan Diferenciado.
- Permanecerá vigente hasta la segunda semana de marzo de 2027.
- La asignación de los cupos que eventualmente se liberen, se realizará respetando estrictamente el orden de llegada de las solicitudes.
- El cambio estará sujeto a la existencia de cupos disponibles en la asignatura solicitada.
- La inscripción en la Lista de Espera no garantiza la asignación del cupo.
- En caso de liberarse un cupo, se contactará al estudiante correspondiente, de acuerdo con el orden de la lista.
- Podrá solicitar una única vez el cambio de asignatura en cada grupo de diferenciado.
- Una vez que se realiza el cambio, no podrá solicitar el reintegro a la asignatura que había sido asignada inicialmente.
- La lista de espera será manejada únicamente por la jefa de la unidad técnica pedagógica.

Se recomienda a los/as estudiantes que deseen solicitar un cambio realizar su inscripción oportunamente durante el período establecido.

12. Casos especiales

- Estudiantes nuevos: Al momento de ingresar el establecimiento, deberá elegir entre las asignaturas que cuente con cupos disponibles.
- Estudiantes repitentes: Se mantendrá la elección que haya realizado en el formulario en curso.
- Situaciones excepcionales, serán resueltas por Dirección y UTP.

13. Responsables

- **Dirección:** aprobación del proceso.
- **Unidad Técnica Pedagógica**: diseño de la oferta, organización de horarios, asignación de cupos, publicación de resultados y resolución de apelaciones.
- **Convivencia escolar**: acompañamiento y orientación vocacional.
- **Profesor jefe**: apoyo y difusión del proceso.
- **Docentes de asignaturas:** charlas de presentación de las asignaturas.

14. Anexos

Anexo I: Oferta de Asignaturas y Combinación de Diferenciados 2027.

Colegio Cervantino

ANEXO 1

COMBINACIÓN DE ASIGNATURA DEL PLAN DIFERENCIADO 2027								
DIFERENCIADO 1	Participación y argumentación en democracia **(ÁREA A)**	Límites, derivadas e integrales **(ÁREA B)**	Biología celular y molecular **(ÁREA B)**	Geografía, territorios y desafíos socio-ambientales **(ÁREA A)**	Física **(ÁREA B)**	Pensamiento computacional y programación **(ÁREA B)**	Promoción de estilos de vida activos y saludables **(ÁREA C)**	Artes visuales, audiovisuales y multimediales **(ÁREA C)**
DIFERENCIADO 2	Lectura y escritura especializada **(ÁREA A)**	Probabilidad y estadística descriptiva **(ÁREA B)**	Ciencias de la salud **(ÁREA B)**	Comprensión histórica del presente **(ÁREA A)**	Artes visuales, audiovisuales y multimediales **(ÁREA C)**	Expresión corporal **(ÁREA C)**	Economía y sociedad **(ÁREA A)**	Promoción de estilos de vida activos y saludables **(ÁREA C)**
DIFERENCIADO 3	Taller de literatura **(ÁREA A)**	Límites, derivadas e integrales **(ÁREA B)**	Química **(ÁREA B)**	Economía y sociedad **(ÁREA A)**	Promoción de estilos de vida activos y saludables **(ÁREA C)**	Ciencias del ejercicio físico y deportivo **(ÁREA C)**	Pensamiento computacional y programación **(ÁREA B)**	Diseño y arquitectura **(ÁREA C)**